



LVIII

Congreso Internacional

de la Sociedad Mexicana de Angiología,
Cirugía Vascular y Endovascular

Conectando saberes, forjando el mañana

Puerto Vallarta, Jalisco Del 21 al 25 de octubre de 2026



ESQUEMA PARA DEBATE A CANDIDATOS

A LA VICEPRESIDENCIA SMACVE
BIENIO 2027-2028

1. Fundamento y finalidad

El debate se realizará como acto público previo a la elección de la Vicepresidencia, en cumplimiento de la adhesión al Reglamento Interno que establece que las candidaturas a la Vicepresidencia deberán participar en un debate público menos de 24 horas antes de las elecciones del congreso y asamblea con carácter electoral. Asimismo, se apega a las disposiciones relativas a la presentación de candidatos registrados y al carácter ordenado de las asambleas electorales.

La finalidad del debate será que cada candidato exponga y responda preguntas relacionadas con su plan de trabajo, su visión institucional, su integración de equipo y la forma en que atenderá las obligaciones inherentes a la Vicepresidencia y a la futura Presidencia de la Sociedad.

2. Principios rectores

- Orden, imparcialidad y respeto institucional.
- Igualdad de condiciones y tiempos para todos los candidatos.
- Temática sobre el plan de trabajo vision institucional, comunicación con los socios y relaciones con otras sociedades académicas.
- Ausencia de interacción directa, preguntas, réplicas o comentarios entre candidatos.
- No intervención de la audiencia durante el desarrollo del debate.
- Conducción estricta por una persona encargada de dirigir las preguntas designada por la autoridad correspondiente.



3. Autoridad responsable y moderación

La Mesa Directiva en funciones, será responsable de organizar el debate, verificar el registro de los candidatos y garantizar que el formato sea compatible con el Reglamento de la Sociedad.

La persona moderadora será designada antes del debate y tendrá la función de abrir y cerrar la sesión, explicar las reglas, formular las preguntas aprobadas, controlar los tiempos, impedir intervenciones no autorizadas y reconducir cualquier participación que se considere fuera de los apartes de los principios rectores del debate.

4. Participantes autorizados

- Candidatos registrados a la Vicepresidencia que hayan cumplido con los requisitos reglamentarios aplicables.
- Persona moderadora designada.
- Autoridades de la Sociedad encargadas de la organización y supervisión.
- Socios con derecho de asistencia, conforme al carácter y condiciones del acto convocado.

5. Reglas de no intervención

Durante el debate no se permitirá la intervención de la audiencia mediante preguntas, comentarios, mociones, aclaraciones, expresiones de apoyo, desaprobación o cualquier otra forma de participación oral o escrita. La audiencia deberá guardar orden y respeto durante todo el desarrollo del acto.

Los candidatos no podrán formular preguntas, comentarios, interrupciones, alusiones personales, réplicas directas o contrarréplicas entre ellos. Cada intervención deberá dirigirse exclusivamente a responder la pregunta planteada por la persona moderadora.

6. Formato propuesto

ETAPA	CONTENIDO	TIEMPO SUGERIDO
APERTURA	Bienvenida, fundamento reglamentario, presentación de reglas y orden de participación.	5 MINUTOS
MENSAJE INICIAL	Cada candidato presenta de forma general su plan de trabajo.	3 MINUTOS POR CANDIDATO
BLOQUE DE PREGUNTAS	Preguntas previamente definidas sobre plan de trabajo, equipo, continuidad institucional, administración, actividades científicas y relación con capítulos.	2 MINUTOS POR RESPUESTA
PREGUNTA COMÚN FINAL	Cada candidato responde una misma pregunta de cierre sobre prioridades institucionales.	2 MINUTOS POR CANDIDATO
MENSAJE DE CIERRE	Cada candidato emite un mensaje final sin aludir a otros candidatos.	2 MINUTOS POR CANDIDATO
CLAUSURA	La moderación declara concluido el debate y recuerda el procedimiento electoral aplicable.	3 MINUTOS



7. Orden de participación

El orden de participación se determinará por sorteo previo, realizado por la organización del debate. Dicho orden se mantendrá durante todas las rondas o podrá alternarse por bloque, siempre que se preserve la igualdad de condiciones entre candidatos.

8. Control de tiempo y llamados al orden

La persona moderadora controlará estrictamente los tiempos. Al concluir el tiempo asignado, solicitará al candidato cerrar su respuesta. Si alguna intervención se aparta de la pregunta, contiene alusiones personales, intenta debatir con otro candidato o promueve interacción con la audiencia, la moderación hará un llamado al orden y podrá dar por concluida la intervención.

9. Cierre y constancia

Concluidas las participaciones, la persona moderadora declarará cerrado el debate. La Secretaría o la autoridad designada podrá dejar constancia del acto, incluyendo fecha, hora, candidatos participantes, cumplimiento de reglas, incidencias relevantes y cierre formal, sin abrir deliberación ni discusión entre los asistentes.

La estructura de este ejercicio democrático busca privilegiar las propuestas y la visión académica en un ambiente de cordialidad y fraternidad médica, garantizando un marco de equidad que impulse la cohesión, el compañerismo y el crecimiento compartido dentro de la SMACVE.

ATENTAMENTE


Dr. Alfonso Cossio Zazueta

PRESIDENTE SMACVE BIENIO 2025-2026



Dr. Claudia Elizabeth Olivos Suárez
SECRETARIO SMACVE BIENIO 2025-2026